



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 330-2018-CU-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2018**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, sobre ratificación de la Resolución Jefatural N° 197-2018-OCARH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó ratificar la Resolución Jefatural N° 197-2018-OCARH-UNAP, de fecha 26 de marzo de 2018, que resuelve cesar por límite de edad, a partir del 31 de marzo del 2018, a don Carlos Alberto Montero Calleja, con DNI N° 05229457, con código de plaza N° 000464, servidor docente nombrado, en la categoría de asociado a T.C., asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar la ratificación de la Resolución Jefatural N° 197-2018-OCARH-UNAP, de fecha 26 de marzo de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo 1°. - Cesar por límite de edad, a partir del 31 de marzo del 2018, a don Carlos Alberto Montero Calleja, con DNI N° 05229457, con código de plaza N° 000464, servidor docente nombrado, en la categoría de asociado a T.C., asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°. - Reconocer oficialmente a favor de don Carlos Alberto Montero Calleja un total de veintiún (21) años, ocho (08) meses y seis (06) días de servicios prestados al Estado, computados hasta el 28 de febrero del 2018.

Artículo 3°. - Autorizar al Área de Pensiones y Compensaciones, realizar los cálculos pertinentes de los beneficios sociales”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL